



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 027 - DPIP-2009.

San Luis, 04 de Noviembre de 2009.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de Octubre del 2009.

Fecha	Cot-venta
01-10-2009	3,8440
02-10-2009	3,8440
05-10-2009	3,8400
06-10-2009	3,8340
07-10-2009	3,8340
08-10-2009	3,8330
09-10-2009	3,8290
13-10-2009	3,8250
14-10-2009	3,8220
15-10-2009	3,8190
16-10-2009	3,8210
19-10-2009	3,8220
20-10-2009	3,8210



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 027 - DPIP-2009.

Fecha	Cot-venta
21-10-2009	3,8210
22-10-2009	3,8220
23-10-2009	3,8200
26-10-2009	3,8200
27-10-2009	3,8200
28-10-2009	3,8200
29-10-2009	3,8200
30-10-2009	3,8190

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.